



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de Sayaxché
Departamento de Petén
2017-2020**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. Marco Legal e Institucional	6
1.1. Marco Legal de la Gestión Municipal	6
1.2. Marco Institucional	7
CAPÍTULO II	8
2. Marco de Referencia	8
2.1. Ubicación Geográfica.....	8
CAPÍTULO III	11
3. Situación sobre Seguridad Ciudadana.....	11
3.1. Incidencia Delictiva Municipal.....	11
3.2. Diagnóstico participativo	13
3. Caracterización de las Problemáticas.....	15
3.4. Percepción de Inseguridad.....	16
3.5. Confianza institucional	17
CAPÍTULO IV	18
4.1 Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, del municipio de Sayaxché, departamento de Petén	18
4.1.1. Objetivo General	18
4.1.2. Objetivos Específicos.....	18
4.2. Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito	18
4.2.1. Instituciones responsables	19
4.3. Resultados e impactos esperados	19
4.4. Seguimiento, monitoreo y evaluación	19
Listado de Acrónimos.....	21
BIBLIOGRAFÍA.....	19

INTRODUCCIÓN

La prevención de la violencia figura hoy entre una de las respuestas a los problemas de inseguridad y violencia en agobian a los diferentes municipios del país. Es en ese contexto que se ha elaborado la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de Sayaxché, departamento de Petén 2017-2020.

Para incidir en la reducción de la violencia e inseguridad, es necesario que las autoridades departamentales y locales trabajen en conjunta con los vecinos y actores locales: la sociedad civil organizada y el sector privado. tomando en cuenta que la municipalidad es autónoma y tiene mayores oportunidades de obtener resultados positivos por su proximidad con la realidad de las comunidades y el involucramiento de la misma para resolver los problemas que les aquejan.

La Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, del municipio de Sayaxché, departamento de Petén, responde al marco de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, la cual tiene como objeto sentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.

CAPÍTULO I

1. Marco Legal e Institucional

1.1. Marco Legal de la Gestión Municipal

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas proporciona el sustento a la presente Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, del municipio de Sayaxché, del departamento de Petén.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde quien formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial.

Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil.

Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo Ministerial 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

1.2. Marco Institucional

La estructura organizacional a nivel municipal está conformada sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural a través del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, teniendo como objetivo permitir que la sociedad civil organizada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- participen representantes de las instituciones de gobierno central y organizaciones no gubernamentales.

Según la Dirección Municipal de Planificación –DMP-, para una mejor organización el municipio está conformado por 158 comunidades divididas en diez Micro Regiones incluyendo el área central donde se ubica la cabecera municipal. El municipio cuenta en todas las comunidades con alcaldías auxiliares, las cuales cuentan con presidente de los comités comunitarios de desarrollo (COCODES) y hay 10 que conforman el concejo municipal de desarrollo (COMUDE) juntamente con las autoridades municipales¹.

El Concejo Municipal, está integrado por el Alcalde, 2 síndicos titulares siete concejales y un secretario y se dividen en las siguientes comisiones de trabajo:

¹ Municipalidad de Sayaxché, administración 2016-2020

Finanzas y probidad

Resolución de conflictos

Turismo y medio ambiente

Educación, cultura y deporte

Seguridad ciudadana

Pueblos indígenas

Derechos humanos

Niñez, juventud, adulto mayor y mujer

Fortalecimiento municipal

CAPÍTULO II

2. Marco de Referencia

2.1. Ubicación Geográfica

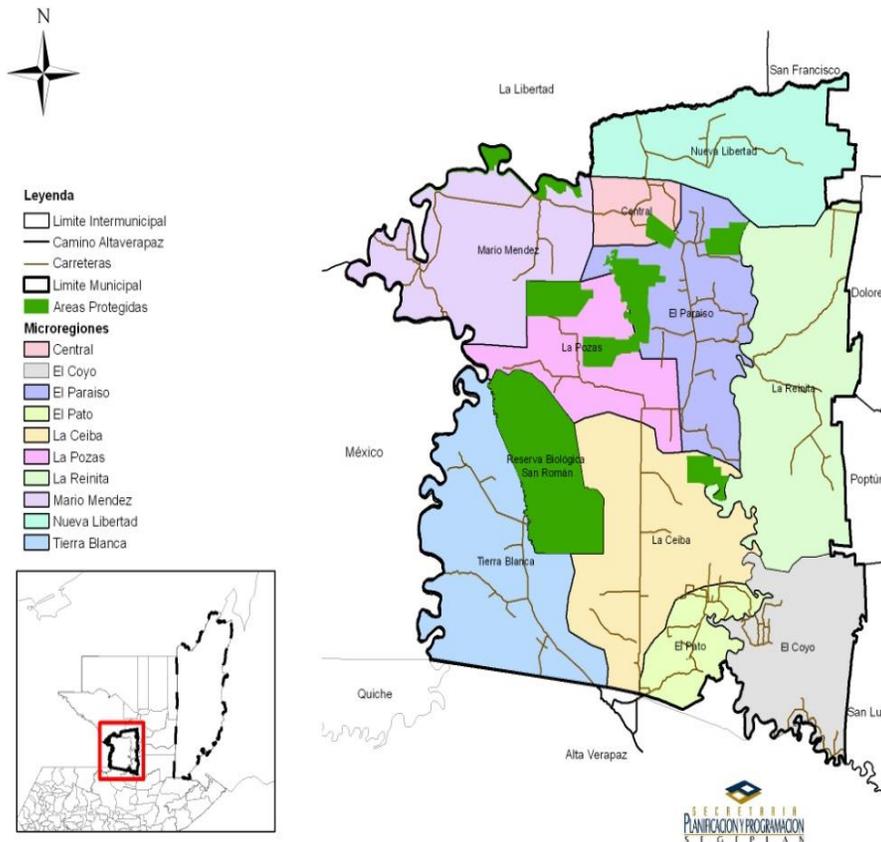
El municipio de Sayaxché, del departamento de Petén, se encuentra ubicado a 68 kilómetros al oeste de la cabecera departamental de Petén y a 401 kilómetros de la ciudad capital, Su extensión territorial es de 3,924 kilómetros cuadrados.

Colinda con los siguientes municipios: al norte con municipio de La Libertad, departamento de Petén; al este con los municipios de Dolores, Poptún y San Luis, del departamento de Petén, al sur con el Estado de Chiapas de la República de México y al oeste con el municipio de Chisec del departamento de Alta Verapaz y el municipio de Ocosingo, estado de Chiapas, república de México.²

Se incluye el mapa del municipio con el fin de graficar su ubicación y distribución geográfica y así conocer el área que comprende el municipio:

²Fuente: Departamento Municipal de Planificación de Sayaxché, Petén. Año 2017

Mapa 1. Micro Regiones del Municipio de Sayaxché, departamento de Petén - 2017



Fuente: Departamento Municipal de Planificación de Sayaxché, departamento de Petén - 2017

2.2. Proyección Poblacional

El municipio cuenta con 99,447 habitantes. 51.32% pertenece a la población de género masculino y 48.68 al género femenino. Cuya densidad es de 25.0 por kilómetro cuadrado. La mayor parte de la población de Sayaxché es joven. En el rango de 0 a 14 años representan un 50.42% y de 15 a 69 el 47.25%.

Cuadro No. 1

Proyección poblacional

Rango o Edad	Censo 1994			Censo 2002			Encuesta 2005			Proyección 2009		
	Urb.	Rural	%	Urb.	Rural	%	Urb.	Rural	%	Urb.	Rural	%
0-14	1,782	12,310	49.63	3,337	24,683	50.42	4,536	33,550	47,73	5,195	40,009	46.16
15-64	1,909	11,930	48.74	3,760	22,501	47,25	5,665	33,901	49,59	6,756	40,428	48.18
> 65	80	383	1.63	225	1,072	2.33	371	1,765	2.68	442	2105	5.66
Total	3,771	24,623	100	7,322	48,256	100	10,572	69,216	100	12,393	85,542	100

Fuente: Departamento Municipal de Planificación de Sayaxché, Petén. Año 2016.

2.3. Seguridad y Justicia

Existe un Juzgado de Paz que está conformado por una Juez, un secretario y tres oficiales, se encuentra ubicado en el barrio el Centro del municipio de Sayaxché.

En el municipio no hay sede del Ministerio Público; su jurisdicción es de carácter departamental.

La Policía Nacional Civil desarrolla su servicio de seguridad en este municipio a través de la Subestación 62-06 (Estación y Subestación en un mismo edificio que se encuentra ubicado en el Barrio la Esperanza, municipio de Sayaxché, actualmente cuenta con 45 elementos policiales quienes realizan patrullajes a pie, patrullaje en vehículo, Puesto fijo (RENAP, imaginaria, emergencia Hospital), Administrativo, Supervisión y seguridad y patrullaje combinado con el Ejército Nacional.³

³Subestación 62-06 Policía Nacional Civil, municipio de Sayaxché, Petén. Año 2017

CAPÍTULO III

3. Situación sobre Seguridad Ciudadana

3.1. Incidencia Delictiva Municipal

El municipio de Sayaxché cuenta varios focos de inseguridad como en las orillas del río La Pasión donde están ubicadas varias fuentes de comercio como cantinas, bares, tiendas, hoteles donde el Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT recomienda no visitar tanto a turistas nacionales como extranjeros.⁴

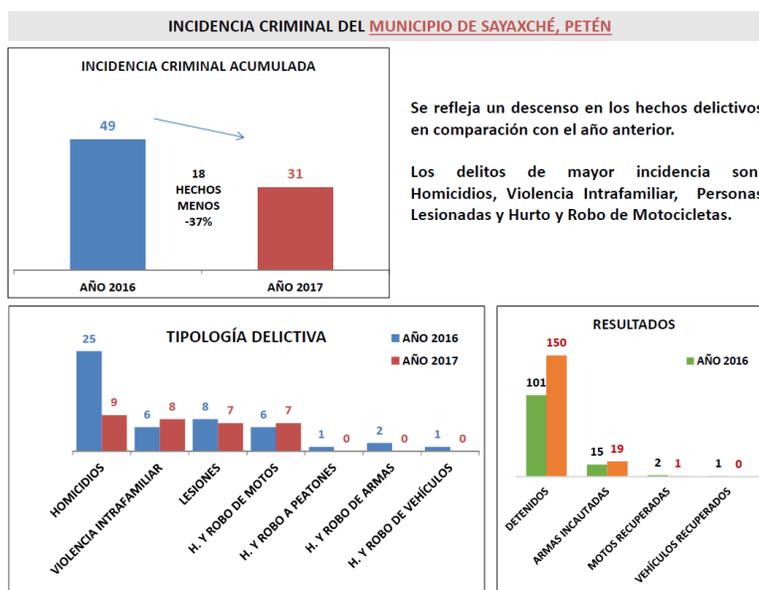
Así también desastre ecológico en el río La Pasión, de manera súbita una mortandad de peces ocurrió en la aldea El Pato, ubicada a 355 kilómetros de la capital. La contaminación continuó por varias semanas y recorrió casi 150 kilómetros río abajo. Las consecuencias fueron devastadoras para las comunidades que viven en la ribera, se detuvo la pesca, no se pudo usar el agua para consumo personal, riego o para ganado por el temor de que estuviera envenenada.

Durante los días siguientes los comunitarios reportaron que varias personas, entre ellas niños, tuvieron enfermedades cutáneas y la muerte de animales de patio que consumieron agua y peces del río.

Los comunitarios señalaron a la empresa Reforestadora de Palma de Petén S. A. (Repsa) de ser la culpable de la contaminación. Esta empresa se defendió aduciendo que cumplía con los requisitos impuestos por el Ministerio de Ambiente y que existen otras empresas en el área.

⁴(REYES, 2017)

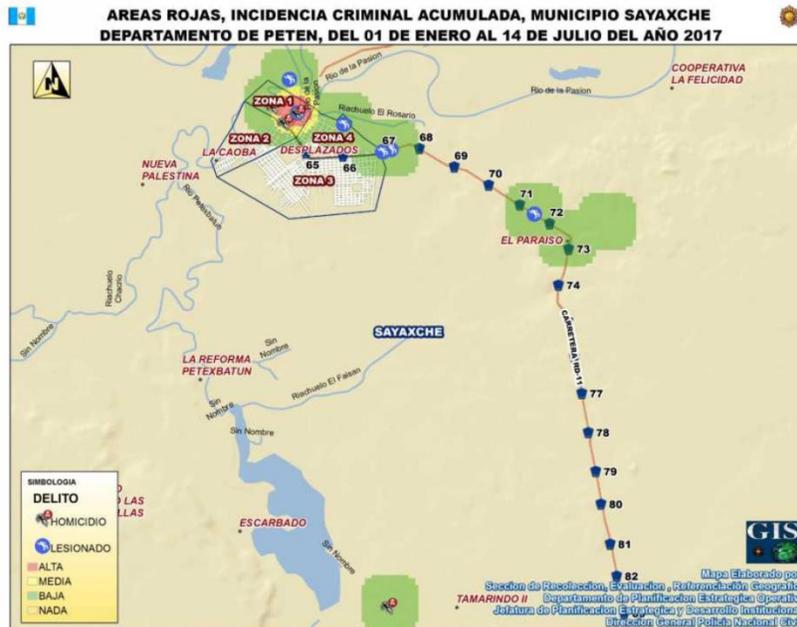
Cuadro No. 02 Estadística delincencial 2017



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017

En cuanto a las áreas donde se desarrollan los delitos en el municipio de Sayaxché, departamento de Petén, se señalan en el siguiente mapa, de acuerdo a la información oficial de la Policía Nacional Civil en el año 2017.

Mapa No. 2



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017

3.2. Diagnóstico participativo

La recopilación de información de percepción de inseguridad del municipio de Sayaxché se llevó a cabo por medio de las siguientes herramientas: conversatorio ciudadano, realización de grupos focales de mujeres y jóvenes.

Se realizó una marcha exploratoria el día 24 de enero del presente año la cual tenía como objetivo identificar los aspectos sociales, situacionales y puntos conflictivos, para llevarse a cabo se contó con la participación de representantes de la Dirección Municipal de Planificación DMP de la Municipalidad de Sayaxché, Inspector de la PNC, Comisario de la PMT, 2 integrantes de COCODES del Barrio el Triunfo y Barrio el Centro.

Mapa 3. Mapa de Percepción de Inseguridad, Municipio de Sayaxché, departamento de Petén



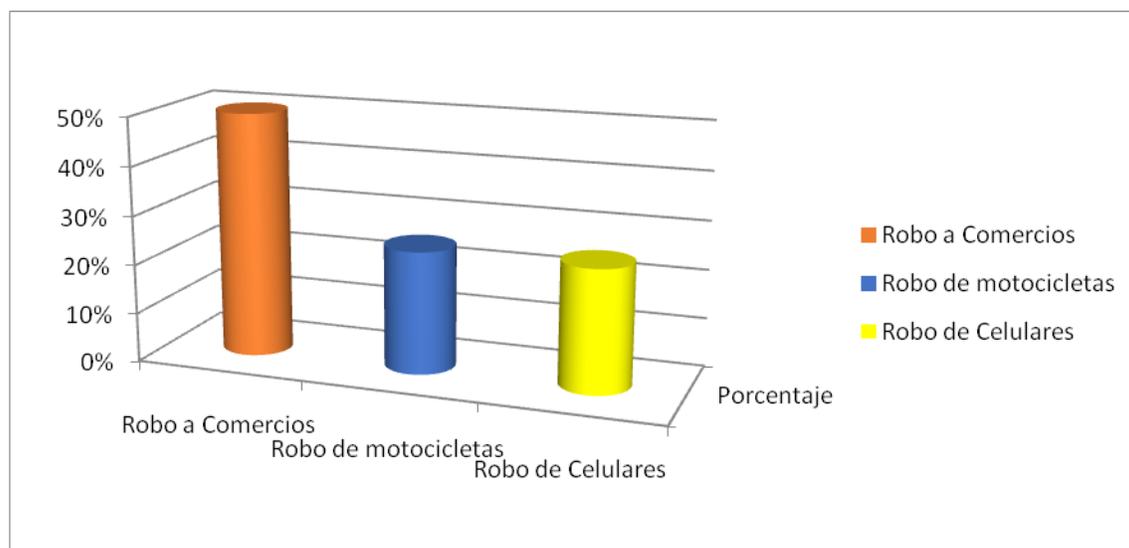
Fuente: Elaboración UPCV/PETÉN

El conversatorio ciudadano se realizó el 11 de agosto de 2016 en el Salón Municipal del municipio de Sayaxché, en donde se contó con la participación de 70 personas siendo ellas líderes comunitarios, integrantes de COCODE de las diferentes comunidades y barrios del municipio e instituciones que trabajan dentro del mismo.

Dentro del conversatorio surgieron diferentes problemáticas que aquejan a la población de Sayaxché, siendo éstas: proliferación de basureros clandestinos, conflicto por falta de agua potable, violaciones sexuales, violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, violencia contra la niñez, secuestro de niños, asesinato de jóvenes y adultos, consumo de alcohol, robo de ganado, robo a peatones, robo de motocicletas, extorsiones a comercios,

conflicto por falta de asfalto dentro de las cuales se priorizaron las siguientes problemáticas: 1. Robo a Comercios, 2. Robo de motocicletas 3. Robo de Celulares.

Gráfico No. 1 Priorización de Problemas, Municipio de Sayaxché, Departamento de Petén - 2017



Fuente: Elaboración UPCV/Petén / 2017

3. Caracterización de las Problemáticas

3.1. Robo a Comercios

Los asistentes expresaron que el robo a comercios en el área central de municipio de Sayaxché, departamento de Petén se da por delincuentes quienes entran a los negocios y exigen dinero causando temor a los comerciantes, asimismo manifestaron que también el robo a peatones que se da en los diferentes barrios del municipio y en el área central específicamente por la zona roja. Estos hechos ocurren todos los días en especial en horarios de la mañana y noche.

3.2. Robo a Motocicletas

Los participantes manifestaron que el robo de motos se da en todos los barrios del municipio cuando éstas se encuentran parqueadas afuera de las casas o en los centros de estudios lo que ha generado gran preocupación a las personas manifestando que es una problemática afecta a todo el municipio de Sayaxché, departamento de Petén.

3.3. Robo de Celulares

El robo de celulares se da en todos los barrios del municipio y en el área central cuando las personas se encuentran en parques o van caminando por la calle, este hecho se da a todas horas lo que preocupa a la población del municipio.

3.4. Percepción de Inseguridad

Dentro del conversatorio ciudadano los participantes dijeron sentir temor al verse expuestos de ser víctimas de algún delito, de acuerdo a los datos obtenidos mediante el índice delincencial, el municipio de Sayaxché según los focos de inseguridad que se generan por medio del ambiente en que se desarrolla.

La portación de arma de fuego legal o ilegal es constante, las riñas de las personas jóvenes y adultos en las cantinas y bares cada fin de mes después de que reciben su pago en las empresas que cultivan la Palma Africana en la cual laboran, dejan saldo de personas fallecidas y heridas por arma blanca.

Asimismo la falta de respeto hacia las mujeres, las niñas y los niños es evidente ya que se vio reflejado en la exposición de los problemas tanto en el conversatorio Ciudadano como en los grupos focales que fueron realizados a mujeres y jóvenes del municipio de Sayaxché.⁵

También surgieron otros problemas, que, a pesar de no ser priorizados por la comunidad, se considera que generan un gran impacto en la percepción de inseguridad de la población. Los vecinos comentaron constantemente que el robo de ganado se ha

⁵Elaboración UPCV/Petén

convertido en una modalidad específica del crimen organizado en el sector, afectando principalmente a quienes son dueños de éstos.

Asimismo, se da un conflicto por falta de agua en los barrios lo que causa descontento y preocupación a los pobladores específicamente a las mujeres quienes utilizan este vital líquido para el consumo diario dentro del hogar.

3.5. Confianza institucional

De acuerdo al resultado obtenido por medio de las herramientas aplicadas, se puede evidenciar que persiste la desconfianza hacia la Policía Nacional Civil, por la falta de respuesta inmediata y poca coordinación inter institucional al momento de denunciar hechos. Por ende, se debería de tomar en cuenta el sentir del pueblo y generar mayor acercamiento comunitario para que la población pueda tener credibilidad al momento de acercarse a dicha institución policial.

CAPÍTULO IV

4.1 Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, del municipio de Sayaxché, departamento de Petén

4.1.1. Objetivo General

- Desarrollar acciones para la reducción de la violencia y el delito a través de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 en el municipio de Sayaxché, departamento de Petén.

4.1.2. Objetivos Específicos

- Promover la coordinación inter institucional a nivel departamental y municipal para la disminución de los delitos reportados por los vecinos del municipio.
- Realizar campañas informativas acerca de la Prevención de la Violencia respecto a factores de riesgo a grupos vulnerables (niñez, adolescencia, juventud, mujeres y adulto mayor).
- Apoyar acciones para recuperación y creación de espacios públicos para la disminución del riesgo de grupos vulnerables a ser víctimas de la violencia.

4.2. Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

Los alcances de ésta Política Pública Municipal, hacen énfasis en acciones de prevención y de seguridad pública con enfoque de Derechos Humanos. La mayor carga institucional está focalizada en la niñez, juventud y en las mujeres como grupos vulnerables de la violencia y el delito. Además, la coordinación inter e intra institucional con instituciones para el combate de delitos de robo a peatones y comercios que han sido reportados por los habitantes del municipio de Sayaxché, departamento de Petén.

De esa cuenta se priorizaron los ejes de: Prevención de la Violencia contra la Mujer, Prevención de la Violencia contra la Niñez; Prevención de la Violencia Armada, Prevención Contra la Violencia Vial y Accidentes de Tránsito y Prevención del Delito Ambiental.

4.2.1. Instituciones responsables

La coordinación de dichos procesos estará a cargo de la Municipalidad, quien delegará ésta responsabilidad a la COMUPREV surgida del COMUDE. Dicha comisión convoca y coordina todas las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPREV será asesorada por el delegado departamental de la UPCV, cada institución representada en la Mesa Multisectorial tendrá independencia de ejecutar actividades para responder a las líneas de acción de ésta Política, así como de coordinar con otras instituciones, acciones que propicien la seguridad humana.

4.3. Resultados e impactos esperados

La presente Política busca la reducción de índices delincuenciales y de expresiones de violencia a distintos grupos vulnerables dentro del municipio de Sayaxché, del departamento de Petén, a través de la promoción de la cultura de paz y convivencia pacífica.

Los resultados de corto plazo se plantean a un año de la implementación de las líneas de acción. Los resultados de largo plazo, así como el impacto de ésta Política esperan ser obtenidos por medio de una ejecución constante.

4.4. Seguimiento, monitoreo y evaluación

El proceso de seguimiento de las planificaciones y su ejecución queda a cargo de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE) apoyada por el equipo técnico de la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV).

El monitoreo se hará de acuerdo con las matrices de planificación de esta política lo cual requiere de herramientas técnicas para verificar el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. El monitoreo conlleva la medición de los indicadores de las actividades, el desempeño de las instituciones responsables y los tiempos proyectados.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales, institucionales y de parte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, que a manera de presentar los resultados se harán cada 3 meses en el seno de las reuniones de la (COMUPRE), con presencia de las autoridades municipales.

Las instituciones que participan en los procesos también serán monitoreadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el municipio de Sayaxché y la Corporación Municipal. Aquí será indispensable la constante revisión y empeño en el logro de las metas propuestas en las matrices y de la medición de los indicadores de gestión y resultados.

La evaluación se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todo el proceso de seguimiento servirá de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera integral al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal.

Listado de Acrónimos

COCODES:	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE:	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPREV:	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
COPREDEH:	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
DMM:	Dirección Municipal de la Mujer
DMP:	Dirección Municipal de Planificación
INAB:	Instituto Nacional de Bosques
INE:	Instituto Nacional de Estadística
MICUDE:	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MINGOB:	Ministerio de Gobernación
MP:	Ministerio Público
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ:	Organismo Judicial
PDH:	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN:	Procuraduría General de la Nación
PNC:	Policía Nacional Civil
REPSA:	Reforestadora de Palma de Petén S.A.
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM:	Secretaría Presidencial de la Mujer
UPCV:	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, C. (21 de Septiembre de 2015). *Prensa Libre*. Obtenido de Prensa Libre:
<http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/caso-por-contaminacion-en-rio-la-pasion-a-la-espera-de-informes-cientificos>

Departamento Municipal de Planificación de Sayaxché, Petén

Municipalidad de Sayaxché, Petén, Administración 2016-2020

Reyes, M. E. (20 de ENERO de 2017). Caracterización del municipio de Sayaxché, Petén,
Guatemala

I. Matriz de Prevención de la Violencia contra la Mujer

Eje	Prevención de la Violencia contra la Mujer							
Objetivo General:	Prevenir y disminuir la violencia contra las mujeres en el municipio de Sayaxché, del departamento de Petén a través de programas que promuevan una cultura de paz y convivencia pacífica en los ámbitos familiares y comunitarios.							
Objetivo específico:	Implementar estrategias coordinadas y coherentes para la disminución de mujeres víctimas de la violencia.							
Línea Maestra	Promover cambios en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, desnaturalizando y deslegitimando la violencia contra las mujeres.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Desarrollar estrategias de promoción social/ campañas de acuerdo con lo establecido en el PLANOSI en materia de promoción y comunicación social.	Brindar apoyo y asesoría jurídica y Psicológica a mujeres víctimas de violencias a través de estudiantes de las distintas Universidades en las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales en oficinas de la DMM.	Número de mujeres atendidas en el año.	Expediente por caso atendido	20 mujeres atendidas víctimas de violencia por año.	MUNICIPALIDAD, DMM, GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL, SEPREM, DEMI, MSPAS. MP, REDES DE DERIVACIÓN.	COMUPRE Género de UPCV.	2017- 2020	
	Conformar organización de mujeres a nivel municipal y comunitario para prevenir la violencia contra las Mujeres, apoyadas por instituciones. De gobierno.	Organización de mujeres conformada.	Informe de la actividad, fotografías listado de asistentes y acta de conformación	Dos organizaciones conformadas.	DMM, UPCV	COMUPRE Municipalidad UPCV.	2017-2020	

II. Matriz de Prevención de la Violencia contra la Niñez

Eje	Prevención de la Violencia contra la Niñez							
Objetivo General:	Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo.							
Objetivo específico:	Promover un cambio en las relaciones parentales con el objetivo de reducir la violencia contra la niñez en los hogares							
Línea Maestra	Fortalecer el concejo nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNAL), para desarrollar programas de prevención de la violencia a las niñas y los niños.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Realizar una evaluación institucional que incluya el análisis del Marco Legal, contenido de sus programas, estructura técnica, administrativa, presupuesto y cobertura. Esta evaluación permitirá medir la capacidad de respuesta y la necesidad de impulsar el proceso de transformación institucional (reformas legales e institucionales).	Realización de campañas de difusión sobre las consecuencias de la violencia infantil y las formas idóneas de corregir, sin utilizar la violencia, dirigidas a comunidad educativa.	Número de miembros de la comunidad educativa concienciados.	Listados de asistencia, informes, fotografías.	Conocimientos sobre las consecuencias de la violencia infantil y las formas idóneas de corregir sin utilizar la violencia.	MINEDUC, OMJ DMM UPCV MINEDUC	COMUPRE UPCV OMJ DMM Municipalidad	2017-2020	

Eje	Prevención de la Violencia contra la Niñez							
Objetivo General:	Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo.							
Objetivo específico:	Promover un cambio en las relaciones parentales con el objetivo de reducir la violencia contra la niñez en los hogares							
Línea Maestra	Fortalecer el concejo nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNAL), para desarrollar programas de prevención de la violencia a las niñas y los niños.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Realizar alianzas interinstitucionales, especialmente con el Ministerio de Educación y la Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico, para mantener de forma permanente jornadas y campañas informativas y de concienciación (violencia contra la niñez, bullying y sus consecuencias) dentro y fuera de los centros educativos.	Realizar dos campañas al año dirigidas a la comunidad educativa sobre prevención de bullying.	400 personas concienciadas en prevención del bullying.	Fotografías Informes Listado de asistencia	Realización de campañas dirigidas a la comunidad educativa sobre prevención del bullying.	DMM, OMJ UPCV Municipalidad MINEDUC PMT, PNC, PM, MINGOB.	COMUPRE UPCV Municipalidad MINGOB	2017-2020	7,000.00 anuales

Eje	Prevención de la Violencia contra la Niñez							
Objetivo General:	Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo.							
Objetivo específico:	Promover un cambio en las relaciones parentales con el objetivo de reducir la violencia contra la niñez en los hogares							
Línea Maestra	Fortalecer el concejo nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNAL), para desarrollar programas de prevención de la violencia a las niñas y los niños.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Incorporar programas orientados a la familia como: Terapia familiar funcional (TFF), entrenamiento de habilidades parentales, programas de jornadas alternativas a la escuela, programas de tutorías y programas que apoyan al bienestar económico-social de la familia.	Orientar a padres y madres sobre nuevas formas de crianza basadas en respeto y equidad.	Número de padres/madres capacitados.	Diplomas de participación de padres/madres por comunidad, (20). Informe de los talleres y fotografías.	Dos parejas de padres/madres por comunidad, (20). Padres de 23 comunidades, por año	DMM, OMJ UPCV Municipalidad MINEDUC PNC	COMUPRE UPCV Municipalidad	2017-2020	4,000.00 anuales

Eje	Prevención de la Violencia contra la Niñez							
Objetivo General:	Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo.							
Objetivo específico:	Promover un cambio en las relaciones parentales con el objetivo de reducir la violencia contra la niñez en los hogares							
Línea Maestra	Fortalecer el concejo nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNAL), para desarrollar programas de prevención de la violencia a las niñas y los niños.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Diseñar un modelo de sistema de alerta temprana, que permita a nivel municipal la detección de situaciones de violencia en la escuela y comunidad. Para ello se promocionarán acciones de información a las niñas, niños, maestros, padres de familia, autoridades locales y la conformación de redes comunitarias que impidan el maltrato de niñas y niños de primera infancia, facilitando la detección y atención a familias que tienden a practicar acciones de violencia.	Dos talleres dirigidos a padres familia sobre el tema de cultura de denuncia.	Número de padres capacitados al año.	Listados de asistencia, fotografías.	Conocimientos de los padres de familia sobre la importancia de la cultura de denuncia.	MINEDUC, OMJ DMM UPCV MINEDUC	COMUPRE UPCV DMM Municipalidad	2017-2020	4,000.00 anuales

III. Matriz de Prevención de la Violencia Armada

Eje	Prevención de la Violencia Armada							
Objetivo General:	Desarrollar capacitaciones sobre la Ley de Armas y Municiones y su Reglamento en el municipio de Sayaxché, departamento de Petén.							
Objetivo específico:	Socializar la Ley sobre Armas y Municiones y su Reglamento en el municipio de Sayaxché, Petén.							
Línea Maestra	Concienciar y sensibilizar a las y los ciudadanos sobre el peligro asociado a la tenencia, portación y la utilización de armas.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Procurar un sistema de justicia que responda pronta y eficazmente.	Desarrollar tres capacitaciones anuales sobre la Ley de Armas y Municiones y Su Reglamento, dirigidas a la Mesa Multisectorial.	Número de personas capacitadas	Listados de asistencia, fotografías.	30 personas capacitadas dentro de la mesa multisectorial	MUNICIPALIDAD, UPCV, PNC, EJERCITO, PMT.	COMUPRE UPCV Municipalidad	2017-2020	8,000.00 anuales

IV. Matriz de Prevención contra la Violencia Vial y Accidentes de Tránsito

Eje	Prevención contra la Violencia Vial y Accidentes de Tránsito							
Objetivo General:	Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.							
Objetivo específico:	Minimizar el índice de Accidentes de Tránsito en el municipio de Sayaxché, Petén.							
Línea Maestra	Reducir el índice de Violencia Vial y Accidentes de Tránsito.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Realizar campañas de concienciación, para minimizar los accidentes viales ocasionados por el consumo de alcohol y drogas.	Coordinar cuatro capacitaciones dirigidas a COCODES, red vial, Corporación Municipal y PMT, sobre prevención de los accidentes viales ocasionados por el consumo de alcohol y drogas.	500 personas capacitadas	Listados de asistencia, fotografías.	500 personas capacitadas	MUNICIPALIDAD, COMUPRE, PMT.	COMUPRE UPCV Municipalidad	2017-2020	8,000.00 anuales

Eje	Prevención contra la Violencia Vial y Accidentes de Tránsito							
Objetivo General:	Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.							
Objetivo específico:	Minimizar el índice de Accidentes de Tránsito en el municipio de Sayaxché, Petén.							
Línea Maestra	Reducir el índice de Violencia Vial y Accidentes de Tránsito.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Imponer sanciones, como la suspensión o cancelación de la licencia de conducir, a los infractores recurrentes de la Ley de Tránsito.	Crear una base de datos para identificar a los infractores frecuentes e imponerles la suspensión o cancelación definitiva la licencia de conducir.	Base de datos actualizada	Base de datos	500 personas capacitadas	PNC PM PMT MUNICIPALIDAD COMUPRE	COMUPRE UPCV Municipalidad	2017-2020	8,000.00 anuales

Eje	Prevención contra la Violencia Vial y Accidentes de Tránsito							
Objetivo General:	Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.							
Objetivo específico:	Minimizar el índice de Accidentes de Tránsito en el municipio de Sayaxché, Petén.							
Línea Maestra	Reducir el índice de Violencia Vial y Accidentes de Tránsito.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Coordinar con el Organismo Judicial, para que se imponer sanciones de justicia alternativa y restaurativa, como “trabajo comunitario” a las personas responsables de la comisión de un hecho relativo a violencia vial y accidentes de tránsito.	Coordinar reuniones con el Organismo Judicial, PMT para proponer sanciones de justicia alternativa y restaurativa, como “trabajo comunitario” a las personas responsables de la comisión de un hecho relativo a violencia vial y accidentes de tránsito.	Dos reuniones al año	Convocatoria Listados de asistencia, fotografías.	Estudiantes capacitados	OJ PMT PNC	COMUPRE UPCV Municipalidad	2017-2020	5,000.00 anuales

V. Matriz de Prevención del Delito Ambiental

Eje	Prevención del Delito Ambiental							
Objetivo General:	Fortalecer la Conservación y Protección de los Recursos Naturales, reduciendo el delito ambiental en el municipio de Sayaxché.							
Objetivo específico:	Reducir el delito ambiental en el municipio de Sayaxché, departamento de Petén.							
Línea Maestra	Conservar y proteger los Recursos Naturales del municipio de Sayaxché, departamento de Petén							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fortalecer la Conservación y Protección de los Recursos Naturales, reduciendo el delito ambiental en el Municipio de Sayaxché.	Desarrollar tres capacitaciones anuales de Educación Ambiental a nivel de todo el Municipio, para concientización de la población.	Número de participantes en capacitación.	Convocatoria Listados de asistencia, fotografías.	Líderes Comunitarios y COCODES Capacitados	MUNICIPALIDAD, MINGOB, UPCV, MESA MULTISECTORIAL, CONAP, INAB, MARN, MINEDUC, ONG´s.	COMUPRE UPCV CONAP, INAB Municipalidad	2017-2020	8,000.00 anuales

Formato para Determinar el Seguimiento y Monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados/productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				



MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHE

Departamento de Petén
Guatemala, Centro América

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAYAXCHÉ, DEPARTAMENTO DE PETÉN, CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVILES NUMERO 079-2016 DE ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL ACTA NUMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (17-2017) DE LA SESION CELEBRADA EL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

SEXTO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHE, PETEN, APRUEBA "POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHE" CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal se ha caracterizado por establecer espacios de análisis y discusión de la problemática que afecta a la población, de esta manera se toma en cuenta las propuestas de los diferentes sectores de la sociedad civil organizada. De esta forma los programas, proyectos y las políticas públicas municipales que ejecuta la Municipalidad conllevan un valor público de esta forma se le da vida las propuestas de los representantes de los diferentes sectores organizados y se toma en cuenta dentro del presupuesto de ingresos y egresos del municipio. Fomentando los valores y principios de la democracia. CONSIDERANDO, que en acta número 11-2016 de sesión pública ordinaria celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE- Municipio de Sayaxché, Departamento de Peten, en fecha ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, acordó aprobar el contenido de la propuesta de la política de prevención de la violencia en el municipio de Sayaxché, Peten. Con sus respectivos ejes de trabajo a continuación se describe: Eje Estratégico prevención de la violencia contra la niñez; Eje Estratégico prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud, Eje Estratégico prevención de la violencia contra la Mujer, Eje Estratégico prevención de la violencia armada, Eje Estratégico prevención de la violencia Vial y Accidente de Tránsito, Eje Estratégico prevención de la violencia contra el turismo, Eje Estratégico prevención de la violencia contra la seguridad alimentaria, Eje Estratégico prevención de la violencia contra el medio ambiente. CONSIDERANDO, que las líneas de acción que se integraran en la Política municipal de prevención de la violencia promueve y orienta la seguridad ciudadana con enfoque de prevención de la violencia, a través de la interrelación con el poder local y la sociedad civil organizada, contribuyendo a la construcción de una cultura de prevención. Así mismo a través de criterios de prevención social y situacional, que favorezcan a gobiernos locales y a las comunidades, estableciendo alianzas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para la construcción participativa de una política pública de prevención de la violencia. CONSIDERANDO, que el Objetivo de la "POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHE, PETEN" es promover la prevención de la violencia con el gobierno local y sociedad civil organizada, a través de la implementación de programas y proyectos de prevención social y situacional, en respuesta a las demandas de las comunidades y que para el cumplimiento de estos objetivos es necesario la integración de los diferentes representantes de entidades públicas, privadas y COCODES de II nivel dentro de la estructura organizativa de la Comisión Municipal de Prevención del delito del municipio de Sayaxché, Peten. CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión, así como en la formulación e institucionalización de Políticas Públicas Municipales de conformidad con los artículos 9 y 35 inciso, c) del Código Municipal. POR TANTO: En uso de las facultades que confieren los artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República; 3, 5, 6, 7, y 33 del Código Municipal, el Honorable Concejo Municipal luego de hacer un análisis detenido de lo planteado y de una larga deliberación, por unanimidad se ACUERDA:

- I. APROBAR la "POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHE, PETEN" con los siguientes ejes: a) Prevención de la Violencia contra de la mujer. b) Prevención de la Violencia contra la Niñez. C) Prevención de la violencia Armada. D) Prevención contra la violencia vial y accidentes de tránsito y E) Prevención del Delito Ambiental. Todos los ejes de la política municipal de prevención contempla sus líneas de acción, Actividad, Indicador, Medio de verificación, Metas, Responsable de Ejecución, Responsable de seguimiento, Temporalidad y Presupuesto.
- II. También es necesario rendir y hacer público nuestro agradecimiento al equipo técnico del proyecto INL-RTI por la buena voluntad que tienen desde el momento de elegir al municipio de Sayaxché, Peten, para promover e implementar acciones de prevención de la violencia, desde el fortalecimiento de capacidades y habilidades de la PNC, la conformación y seguimiento de las acciones desde el seno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, mediante la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y sobre todo el crear municipios y sub-estaciones modelos en donde se implementen en conjunto con el gobierno municipal patrullaje combinado para la prevención. Así como el apoyo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y Delito del Ministerio de Gobernación de Peten.
- III. Notifíquese. Aparecen las firmas y sellos respectivos.

SE EXTIENDA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADA IMPRESA ÚNICAMENTE DE SU LADO ANVERSO, LA CUAL, FIRMO Y SELLO EN EL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, DEPARTAMENTO DE PETEN. E) (FS) (ILEGIBLE ALCALDE MUNICIPAL. ILEGIBLE SECRETARIO MUNICIPAL. APARECEN LAS FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. ESTÁN LOS SELLOS RESPECTIVOS. EL CUÁTRÓ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Lic. Eugenio Chomo Ac
Secretario Municipal

Vo.Bo. Leonel Rivera Hernández
Alcalde Municipal en Funciones

¡¡¡Sayaxché es mi compromiso!!!

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



UPCV Guatemala



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA